

normas de valoración expropiatoria del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1345/1976, de 9 de abril, sin perjuicio de la aplicación de su disposición transitoria cuarta.

Art. 3.º La Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo notificará individualmente a las Empresas las condiciones generales y especiales de cada resolución, con los efectos establecidos en los apartados XII y XIV del Decreto 2909/1971, de 25 de noviembre.

Art. 4.º La concesión de las subvenciones a que dé lugar la resolución del presente concurso quedará sometida a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, que

ha de incurrirse con cargo al correspondiente crédito cifrado en la sección 17. «Obras Públicas y Urbanismo», concepto 08.761 del vigente presupuesto.

Lo que digo a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 31 de octubre de 1980.

SANCHO ROF

Ilmos. Sres. Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

ANEXO 1

	Grupo A	Grupo B	Grupo C	D Grupo
1. Expropiación forzosa	SI	SI	SI	SI
2. Reducción hasta el 95 por 100 del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas que grava las importaciones de bienes de equipo y utillaje cuando no se fabriquen en España, conforme el artículo 35, número 3, del Reglamento del Impuesto	95 por 100	50 por 100	50 por 100	NO
3. Reducción hasta el 95 por 100 de los derechos arancelarios e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores que graven la importación de bienes de equipo y utillaje cuando no se fabriquen en España	95 por 100	50 por 100	25 por 100	NO
4. Reducción del 95 por 100 de la cuota de licencia fiscal durante el período de instalación	SI	SI	SI	SI
5. Reducción del 95 por 100 de los arbitrios o tasas de las Corporaciones Locales que graven el establecimiento o ampliación de plantas industriales	SI	SI	NO	NO
6. Preferencia en la obtención del crédito oficial en defecto de otras fuentes de financiación	SI	SI	SI	SI

ANEXO 2

Número de expediente	Empresa	Localización	Beneficios
<i>Provincia de Palencia</i>			
P/3 (CL)	Hostales Suco, S. A.	Palencia	A (5% de subvención).
<i>Provincia de Segovia</i>			
SG/1 (CL)	Industrias del Cuarzo, S. A.	Carrascal del Río	A (15% de subvención).
SG/3 (CL)	S. A. T. número 18.617-351, «El Pirón»	Villolera de Pirón	A (10% de subvención).
SG/4 (CL)	S. A. T. número 18.957-879, «La Losa»	Olombrada	A (10% de subvención).
SG/5 (CL)	S. A. T. número 18.616-350, «Las Mantillas»	Escalona del Prado	A (10% de subvención).
SG/6 (CL)	S. A. T. número 18.765-465, «El Campillo»	Ghatun	A (10% de subvención).
SG/7 (CL)	S. A. T. número 18.709-444, «El Pico»	El Guijar de Valdevacas.	A (10% de subvención).
SG/8 (CL)	S. A. T. número 18.677-352, «La Cañada»	El Guijar de Valdevacas.	A (10% de subvención).
SG/9 (CL)	S. A. T. número 18.601, «Proinserga»	Fuentepelayo	A (10% de subvención).
SG/10 (CL)	S. A. T. número 15.536, «Las Celadas»	Sebulcor	A (15% de subvención).
SG/13 (CL)	S. A. T. número 18.565-156, «Los Calderones»	Turégano	A (10% de subvención).
SG/14 (CL)	S. A. T. número 19.035-945, «Pociague»	Cuellar	A (10% de subvención).

* Con las condiciones especiales que se fijan en la resolución individual

25173

RESOLUCION de 29 de octubre de 1980, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la Cofradía de Pescadores Santa María de Sabada para la construcción de un lonja de pescado en la zona de servicio del puerto de Lastres.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 16 de julio de 1980, una autorización a la Cofradía de Pescadores Santa María de Sabada, cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Lastres.

Provincia: Oviedo.

Destino: Construcción de una lonja de pescado.

Plazo concedido: Diez (10) años.

Condición adicional.—Primera. La lonja de pescado será de uso público, pero antes de ser destinadas a tal uso, las obras objeto de la presente autorización deberán haber sido aprobadas por este Ministerio, tanto las tarifas como las cláusulas de explotación del servicio público a prestar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

25174

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, referente a la expropiación forzosa con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carreteras C-711 de Palma a Sóller, punto kilométrico 0 al 3.420, y PM-111 de Palma a Valldemosa, punto kilométrico 0 al 1.770».

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa urgente, motivada

por las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carreteras C-711 de Palma a Sóller, punto kilométrico 0 al 3.420, y PM-111 de Palma a Valldemosa, punto kilométrico 0 al 1.770», en el término municipal de Palma de Mallorca, deberán personarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares (calle Miguel Santandreu, número 1, Palma), el día 27 de los corrientes, de diez a doce treinta horas, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta, los siguientes afectados:

Número de finca	Nombres	Domicilio
6	Don Juan Lladó Juan	Joan Miró, 383. Palma.
8	Don Francisco Garí Castelló, don Francisco Garí Mir y don Bartolomé Garí	31 de Diciembre, 19. Palma.
10	Hijos del Doctor don Jaume Llobera	Jaime III. Palma.
11	Don Rafael Pérez Cárdenas	Rdo. Padre Bestard, 5. Son Roca.
13	Doña Catalina y doña Antonia Albertí Bujosa	Músico Capllonch, 35. Palma.
14	Doña Catalina y don Miguel Albertí García	Músico Capllonch, 35. Palma.
15	Don José Perelló Torres	Músico Capllonch, 13. Palma.
16	«Masanelas, S. A.»	Carretera Valldemossa, 44. Palma.
19	Don Gaspar Alemany Alemany	Joan Miró, 305, 6.ª Palma.
20	Desconocido	
21	Señor Doctor Caldentey Roca	Jaime III, 25. Palma.
22 y 23	Señora doña María Luisa Fúster Gelabert	Falangista Sastre Juan, 82. Palma.
26, 27 y 42	Don Juan Mora Gornals	Armadans, 28-B. Palma.
24 y 28	Herederos de don Jaume Riera	
29	Don José Perelló Serra	Carretera Sóller, kilómetro 2. Palma.
30	Don Gabriel Mas Jaume	Rigo, 25. Campos del Pto.
31	Doña Micaela Llopis Pons	Eusebio Estada, 288, 1.º 2.ª Palma.
32	Don Pablo Vidal Salas	Misión, 27. Palma.
33	Doña Coloma Trobat Capellá	Antonio Nataro, 9. Palma.
34	Doña Antonia Borrás Alemany	Balanguera, 25, 2.ª Palma.
35	Don Antonio Cladera Serra	Almaza, 50. La Puebla.
39	Doña María Castañer Frontera y don Salvador Fonollar Guardiola	Carretera de Sóller, 5. Palma.
40	Don Bartolomé Bestard	Banco Crédito Balear. Palma.
41 y 44	ASIMA	Polígono la Victoria. Palma.
43	Don Nicolás Tous Mir	Cruz, 12. Esporlas.
45	«Comsa, S. A.»	Muelle Viejo, 7. Palma.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1980.—El Ingeniero Jefe, P. A.—16.665-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

25175 *ORDEN de 22 de abril de 1980 por la que se modifican Centros escolares estatales en la provincia de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros escolares estatales que figuran en el anexo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Municipio: Alanís. Localidad: Alanís. Código de Centro: 4100028. Denominación: Colegio Nacional «Alonso Ortiz». Domicilio: Menéndez Valdés, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas cinco de niños de EGB y cinco de niñas de EGB; altas, 10 mixtas de EGB. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionará una unidad en locales de nueva construcción.

Municipio: Alcalá de Guadaíra. Localidad: Alcalá de Guadaíra. Código de Centro: 4100065. Denominación: Colegio Nacional «Cervantes». Domicilio: Doctor Fleming, 1. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Seis mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, ocho de niños de EGB y siete de niñas de EGB; altas, 15 mixtas de EGB. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán seis unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Alcalá de Guadaíra. Localidad: Alcalá de Guadaíra. Código de Centro: 4100090. Denominación: Colegio Nacional «Francisco Mesa Santos». Domicilio: Carretera de Sevilla a Málaga. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: 25 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Alcalá de Guadaíra. Localidad: Alcalá de Guadaíra. Código de Centro: 41000120. Denominación: Colegio Nacional «Manuel Alonso». Domicilio: Blanca de los Ríos, 12. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro de párvulos. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Alcalá de Guadaíra. Localidad: Alcalá de Guadaíra. Código de Centro: 41000132. Denominación: Colegio Nacional «Pedro Gutiérrez». Domicilio: Plaza de España, 1. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Siete mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Transformaciones: Bajas, cinco de niños de EGB y cinco de niñas de EGB; altas, 10 mixtas de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán 10 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Alcalá de Guadaíra. Localidad: Alcalá de Guadaíra. Código de Centro: 41000156. Denominación: Colegio Nacional «Rafael Girau». Domicilio: Profesor Emilio Menacho. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro de párvulos. Composición resultante: 11 mixtas de EGB, 4 de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán cuatro unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Alcalá de Guadaíra. Localidad: Alcalá de Guadaíra. Código de Centro: 41000171. Denominación: Colegio Nacional «San Mateo». Domicilio: Plaza Madre de Dios, barriada Pablo VI. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una mixta de EGB y una de Dirección sin curso. Composición resultante: 20 mixtas de Educación General Básica, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente. Funcionarán cuatro unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Alcalá de Guadaíra. Localidad: Alcalá de Guadaíra. Código de Centros: 41000181. Denominación: Colegio Nacional «Ángeles Martín Mateo». Domicilio: Barriada de la Liebre. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Alcalá de Guadaíra. Localidad: Alcalá de Guadaíra. Código de Centro: 41000259. Denominación: Colegio Nacional «San Francisco de Paula». Domicilio: Avenida Santa Lucía, sin número. Régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Protección de Menores (Tribunal). Supresiones: Dos mixtas de EGB de régimen especial. Composición resultante: Seis mixtas de EGB de régimen especial. Este Centro pasa a ser Escuela graduada.

Municipio: Alcalá de Guadaíra. Localidad: Alcalá de Guadaíra. Código de Centro: 41000296. Denominación: Colegio Nacional «Alcalde Joaquín García». Domicilio: Barriada Huerta de los Lirios. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Alcalá del Río. Localidad: Alcalá del Río. Código de Centro: 41000338. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción». Domicilio: Pedro Parias, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Tres mixtas de Educación General Básica, cuatro de párvulos y una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 25 mixtas de EGB, seis de párvulos, una de Dirección con función docente y una de Profesor diplomado de Educación Física. Funcionarán dos unidades en locales provi-